Pamplonita, 13 de octubre de 2026

Doctor

JOSÉ ALBERTO MIRANDA PEÑA

Alcalde municipal de Pamplonita

Cordial saludo,

Dentro del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-033-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar, en el que se requirió al único proponente para subsanar tres (3) requisitos habilitantes. Surtido el término de traslado y verificados los documentos allegados, se rinde el presente INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.

Las verificaciones jurídica, financiera y económica que no fueron objeto de observación en el informe preliminar se mantienen en los mismos términos allí consignados y no se reiteran en este documento.

1. OFERTA EVALUADA

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE CARGUE	VALOR DE LA OFERTA
CONSULTECH COBOS S.A.S.	901.853.681-4	Ruby Milena Cobos Morantes	8/10/2026 2:17 p. m.	$14.000.000

Oferta única, que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) incluido IVA, sin superar el presupuesto oficial y sin errores aritméticos, conforme se verificó en el informe preliminar. El valor registrado en la pregunta “VALOR DEL CONTRATO” del SECOP II coincide con el del ANEXO 3 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

2. VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN

De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del término concedido el proponente dio respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

No.	REQUISITO REQUERIDO	DOCUMENTO ALLEGADO Y VERIFICACIÓN	RESULTADO
1	EXPERIENCIA (dos contratos relacionados con SUMINISTRO O COMPRAVENTA, superiores al presupuesto oficial)	Actas de liquidación suscritas el 18 de febrero de 2026 por el Alcalde municipal, la supervisora y la representante legal de la contratista, de los contratos ISMC-PNITA-051-2025 —“SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 (…)”, por $25.999.999— e ISMC-PNITA-050-2025 —“SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO (…)”, por $38.242.000—. Ambos objetos corresponden a SUMINISTRO y ambos valores superan individualmente el presupuesto oficial de $14.000.000. Las actas contienen el objeto, el valor, el plazo de ejecución y la constancia de recibo a satisfacción, suscritas por los funcionarios facultados para expedirlas.	**SUBSANADO**

No.	REQUISITO REQUERIDO	DOCUMENTO ALLEGADO Y VERIFICACIÓN	RESULTADO
2	ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Oficio del 10 de octubre de 2026 y Anexo 2 – Especificaciones, con la relación de los ocho (8) ítems y sus unidades de medida, suscrito por la representante legal, mediante el cual manifiesta que conoce, acepta y cumple la totalidad de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	**SUBSANADO**
3	FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	Formulario No. 13 – Compromiso Antisoborno, suscrito por la representante legal con indicación del proceso ISMC-PNITA-033-2026.	**SUBSANADO**

Los documentos allegados no modifican, adicionan ni mejoran la oferta presentada y no acreditan circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

3. RESULTADO DEFINITIVO

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
CONSULTECH COBOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSIDERACIONES FINALES

1. Atendido el requerimiento de subsanación, el proponente CONSULTECH COBOS S.A.S. resulta HABILITADO jurídica, financiera y técnicamente, y su oferta ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad.

2. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al señor Alcalde municipal ACEPTAR la oferta presentada por CONSULTECH COBOS S.A.S. por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) incluido IVA, e informar en la comunicación de aceptación el nombre de la supervisora del contrato, YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA, Secretaria de Gobierno, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

YORMAN ANDRES PALENCIA PARRA
Contratista
Evaluador jurídico

NANCY JULIETA LIEVANO SALAZAR
Secretaría de Hacienda
Evaluador Financiero

YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE PAMPLONITA